



DISP. CDFI N° 006/10

Comodoro Rivadavia, 25 de Agosto de 2010

VISTO:

El Reglamento de Concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios de esta Facultad de Ingeniería, aprobado por Disposición CAFI N° 001/96 del 08 de marzo de 1996; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar esta normativa al texto del nuevo Estatuto de la Universidad que fuera aprobado por Ordenanzas "A.U." N° 007 y 008 y publicado en el Boletín Oficial de la Nación el 29 de enero de 2009, donde en su Artículo 44° establece que "los cargos regulares de auxiliares de docencia se proveerán por concurso público. La forma del mismo será reglamentada por cada Unidad Académica bajo pautas que establezca el Consejo Superior, como asimismo los requisitos para acceder a los cargos".

Que en función de esta condición estatutaria, simultáneamente se deben atender los términos de la Ordenanza "C.S." N° 138 dictada el 18 de agosto de 2010, que determina las pautas a las que deberán ajustarse las reglamentaciones que emitan las Facultades para los llamados a concursos de auxiliares de docencia.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en sesión ordinaria del Consejo Directivo realizada el 20 de Agosto de 2010.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

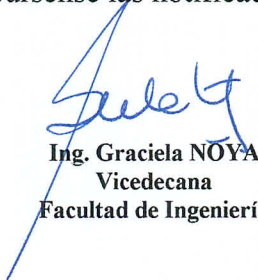
DISPONE:


Art. 1°.- Aprobar el **REGLAMENTO DE CONCURSOS DE AUXILIARES DOCENTES REGULARES**, que se incorpora como Anexo de la presente Disposición.

Art. 2°.- Derogar la Disposición CAFI N° 001/96 y toda otra norma que se oponga a la presente.

Art. 3°.- Regístrese, cúrsense las notificaciones que correspondan y cumplido, ARCHÍVESE.

LCG


Ing. Graciela NOYA
Vicedecana
Facultad de Ingeniería


Ing. Oscar MIURA
Decano
Facultad de Ingeniería

DISP. CDFI. N° 006/10